

# EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

*Periculosiores sunt inimicitia juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.*

Núm. 635. BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

## ESTERIOR.

### REPUBLICA PERUANA.

#### PROBLEMA IMPORTANTE.

Con motivo de algunas cuestiones particulares que probablemente han de ser sometidas á la decision del Congreso, es posible que el ánimo de los legisladores tenga que vacilar entre dos intereses que merecen toda su proteccion y vigilancia: á saber, por una parte los de la marina mercante nacional; por otra los del comercio y agricultura;—cuestion, ciertamente, que con mucha frecuencia se presenta en los pueblos que no han consolidado todavia los manantiales de su riqueza pública; porque mientras el labrador desea dar salida á sus frutos; mientras el comerciante anhela por la facilidad de trasportes, el naviero pide en su favor algunas preeminencias que lo hagan superior al extranjero. Quisieramos que en los conflictos de esta clase la ciencia económica estuviese de acuerdo con las reclamaciones de todos los ciudadanos. Mas en nuestra situacion presente, semejante imparcialidad no puede verificarse. Lo hemos dicho y no cesaremos de repetirlo: nuestra mas urgente necesidad es la de capitales. Es forzoso crearlos á toda costa, y mirar con predileccion los géneros de industria que con mas facilidad puedan crearlos. Toca al celo y á la perspicacia del hombre público discernir este ramo privilegiado, entre todos los que impulsan la circulacion, y rodearlo de todas las precauciones que basten á sacar de él todo el partido posible.

La marina mercante nacional, que es en realidad el auxiliar mas poderoso de todos los ramos de la industria interior, debe considerarse al mismo tiempo como su complemento y perfeccion:—como un resultado al que no se puede caminar en línea recta, sino despues de haber distribuido entre los otros géneros de industria la parte de proteccion y fomento que cada una de ellas reclama. La navegacion, como todos los géneros de trabajo, nace y progresa espontáneamente, cuando la ayudan de tal modo las circunstancias, que ella sola reúne los primeros esfuerzos de los habitantes, por ser ella sola á la que están destinados por la naturaleza.

Así sucedió en los primeros siglos de la era cristiana con los Normans, á hombres

del norte, que, situados á las orillas de los anchurosos golfos del mar Báltico, solo encontraban en la tierra de su nacimiento inmensos bosques de altos y frondosos árboles, careciendo al mismo tiempo de las plantas cereales y leguminosas, que servian de alimento á familias colocadas en mas templadas rejiones. La pesca debió ser el primer ejercicio, la ocupacion favorita de aquellos hombres, y es sabido que la pesca es la mas útil escuela de la navegacion. Muy en breve la destreza adquirida en esta guerra inocente les abrió las puertas del Categat, y guiados por la misma propension que condujo los escuadrones de ATILA á las llanuras de Lombardia, buscaron ellos en el sur las comodidades y los placeres de que los habia privado la naturaleza. Los primeros descubrimientos excitaron el deseo de otros mas atrevidos. La Escocia, la Inglaterra, el norte de la Francia, y despues la España, y todas las costas del Mediterráneo, sufrieron por espacio de algunos siglos las incursiones de aquellos arrojados pilotos. La navegacion fue su modo de vivir: su práctica, los conocimientos que necesita, y la aficion que despierta en los ánimos vigorosos, el incentivo de los riesgos y de las aventuras se perpetuaron en aquellas apartadas tribus: de modo que, cuando la ilustracion escudada de la predicacion del evangélio llevó sus luces á la remota Escandinavia, los primeros sobrantes de la agricultura y de la industria hallaron facilmente comunicaciones activas, y cambios frecuentes y acelerados.

La Inglaterra, sin embargo de su posicion aislada, y de las innumerables bahias, calas y embocaduras en que está recortada su costa, no progresó tan velozmente en aquella carrera. Ciertamente, cuando los principes ingleses no usaban mas guantes que los de Ocaña, ni mas espadas que las de Toledo, ni mas sedas que las de Sevilla, Granada y Valencia, los puertos ingleses veian con mas frecuencia en su seno el pabellon de otras naciones que el suyo propio. Fué necesario que el trabajo fabril, engrandecido por las emigraciones ocasionadas por los disturbios políticos y religiosos del continente, produjese ya sobrantes cuantiosos para que la riqueza refluyese hácia las playas, y suministrase medios de construccion y de empresa. Y aun ésta circunstancia no hubiera bastado sin la famosa *acta de navegacion*, que dos siglos antes hubiera sido mirada como un rasgo de locura, y que en la época de su promulgacion fué una obra maestra de prudencia y sabiduría, y que se

considera actualmente como la base del engrandecimiento colosal de la Gran Bretaña. ¡Tan cierto es que las mas profundas combinaciones del legislador son empresas vanas y pueriles, si el curso de los sucesos no han señalado el tiempo oportuno de su ejecucion!

Aun fueron mucho mas tardios los pasos de la Francia, que aunque rival de su vecina, en las peligrosas pesquerias del norte, no pudo contar con una verdadera marina mercante, sino desde los tiempos de Colbert. Este ministro consumió la grande obra comenzada por el gran Sully en el siglo anterior. Sully, aprovechándose de las ventajas que proporcionó el reinado de ENRIQUE IV., y viendo ya muy adelantada la emancipacion de los municipios, á despecho del sistema feudal, prodigó los estímulos y las recompensas á la agricultura. Vino Colbert, y vió que ya los frutos de la tierra habian suministrado cuantiosos sobrantes. Pensó que era tiempo de convertir estos sobrantes en focos activos de produccion, y las prerogativas concedidas en virtud de este convencimiento á la industria fabril produjeron en esta lo que en la rural habian realizado las medidas de Sully. Entonces se acumularon en los puertos los frutos del trabajo, y brotó en ellos el deseo de trasportarlos con los recursos nacionales.

Estos ejemplos históricos, y todos los que pudieramos sacar de los anales de todos los pueblos del mundo, prueban que cuando la navegacion no forma la primera carrera de una nacion, es preciso que otra á otras estén ya recorridas antes que aquella sea empezada.

Un simil muy vulgar y muy frecuente ilustrará aun mas ampliamente la doctrina de que nos ocupamos. En una poblacion de labradores quando se trasportan las cosechas á espensas de los labradores mismos? No solo cuando dan un superfluo susceptible de trueque, sino cuando este mismo superfluo ha podido convertirse en recua de mulas ó caballos. La conduccion marítima procede de un modo mas complicado y lento. Los elementos de que necesita son mucho mas variados y difíciles de adquirir: puertos cómodos, maderas de construccion, resinas, plantas filamentosas, y lo que es mas, práctica, destreza, hábitos peculiares, y conocimientos que no se adquieren sino es luchando con los vientos, las olas, las borrascas, y las privaciones.

Es consecuencia rigorosa de los principios antecedentes, que todo estímulo forzado y prematuro, dado á la construccion de buques

y á la navegacion doméstica, es una tentativa ilusoria. La superabundancia de capitales es su verdadero origen. Quien la provoca es la acumulacion de productos. Sin estos es imposible que salga de la nada. Será forzoso, pues, para crear y engrandecer un interesante ramo de industria, tomarlo desde mas lejos, y preparar los materiales de donde ha de nacer despues por el mismo.

Aplicando estas observaciones á nuestra posicion, y sin caer en la persuasion de querer dar consejos, nos limitaremos á emitir los deseos y votos, inspirados por el amor que profesamos al Perú. Quisiéramos, pues, que nuestros ilustrados legisladores examinasen los frutos que mas ventajosamente puede dar nuestra inmensa costa, y con el mapa en la mano removiesen cuantos obstáculos pueden obstruir su transporte, desde el punto en que nacen hasta aquel de donde pueden salir hacia los mercados que los reclaman. Sabemos que en esta linea pueden hacerse algunas mejoras importantes, y tenemos motivos para sospechar que los inconvenientes actuales no son mas que restos de las miras estrechas de una legislacion colonial, y por lo mismo celesen, exclusiva y severa.

Si necesitamos acudir á sus sentimientos para excitar su patriotismo, les ofreceriamos el cuadro que presentan los productos sobrantes, cuando las dificultades de la naturaleza ó de la legislacion los condenan á la inmovilidad. El acto de producir cuesta dinero y trabajo, y podrán calcularse los martirios del hombre que despues de haber consagrado sus sudores y sus economías á fecundar su terreno, vé podrirse y envilecerse el resultado de su sacrificio? La famosa exclamacion de VIRGILIO—

*Barbarus, hús segetes.*

no es menos aplicable al guerrero feroz, que al gobernante obsecado. Si el primero arranca al labrador el bienestar que sacó de las entrañas de la tierra, el segundo lo condena á un suplicio mucho mas lento y doloroso; le cierra las puertas de la esperanza; enfria y atarga su vigor nativo; lo desmoraliza, lo degrada, y convierte en enemigo de la sociedad, al que debia ser el interesado en su ventura.

EL CONCILIADOR.

## INTERIOR.

### BUENOS AIRES.

#### CASA DE REPRESENTANTES.

SESION DE 21 DEL CORRIENTE.

La Sala comenzó á ocuparse de la mocion presentada por el Sr. Diputado Cavia en la sesion de 9 del corriente.

La sesion apenas dió tiempo para que el Sr. Diputado Olavarrieta fundase el dictamen de la mocion que aconsejaba no hiciese la Sala lugar á aquella mocion. Fundó su oposicion (dicho Sr. Olavarrieta)

al proyecto del Sr. Cavia, 1.º en que era contrario al tenor de la ley que confirió al Gobierno el ejercicio de las facultades extraordinarias. 2.º En que por él se faltaba al decoro debido al Gobierno. 3.º En que era reprobado por la prudencia y sana politica.

Sobre lo primero observó, que el artículo 3.º de la ley puso por término de aquellas facultades la cesacion de la crisis peligrosa que amenazaba á la república en general; dejando al Gobierno la designacion del momento en que dicha crisis hubiese pasado, ó la Sala luego que tuviese conocimientos exactos sobre la materia, y hubiese escuchado ademas el informe del Gobierno. Que los peligros eran producidos por los restos del ejercito sublevado el 1.º de Diciembre de 1828, que ocupando militarmente algunas de las provincias hermanas despues de haber derrocado sus respectivas administraciones, amenazaban invadir del mismo modo las que por un esfuerzo heroico habian sacudido aquel yugo ignominioso: que ademas, este peligro era aumentado por los manejos ocultos de los anarquistas que ábriga el pais en su seno. Que si bien era cierto que lo primero estaba al alcance de todos, porque eran públicos los hechos, y las intenciones de los amotinados, no era menos cierto que las secretas maniobras de los últimos solo podrian estar al alcance de la autoridad, como que vigilaba inmediatamente sobre el bienestar y tranquilidad de la provincia. Sobre esto último (dijo el Sr. Olavarrieta) fué sin duda que se versó el informe acordado, pues que la Sala no podia formar un juicio completo sin escuchar antes los informes del P. E. y si bien podia ser cierto, que los anarquistas habian cesado ya de conspirar, sobre lo cual la Sala carecia de los conocimientos exactos que exigia la ley, no es asi respecto de las causas primeramente indicadas como inductivas del peligro. Basta observar (agregó) que en el territorio de la república existen aun fuerzas armadas, que pretenden sostener y llevar adelante el desorden proclamado el 1.º de Diciembre. Sus esfuerzos serán débiles, si se quiere, pero mientras ellos se empleen, el peligro existe, mas ó menos remoto. Habrá calmado la tempestad; pero ella no ha cesado del todo; y subsiste por lo mismo la razon que dió origen á las facultades extraordinarias.

Sobre el 2.º punto observó, que habiéndose el Gobierno obligado á devolver á la Sala las facultades extraordinarias con que esta le habia investido, tan luego como cesasen los riesgos que amagaban al pais, tomar hoy la iniciativa la Sala, sin conocimientos exactos, importaba una seria animadversion al Gobierno, pues que era decirle que no habia llevado su deber; que pretendia aun continuar en el ejercicio de las facultades extraordinarias mas allá del término fijado por la ley, lo cual no podia menos de considerarse injurioso al Gobierno, y tanto mas, cuanto que, sobre no existir motivo alguno de queja, teniamos la ma-

yor confianza en su conducta, y sanas intenciones.

Sobre el 3.º punto dijo, que la prudencia y la politica aconsejaban en los casos dudosos adoptar el partido mas seguro, y entre dos males necesarios, el menor y mas remoto.

Que á la continuacion de las facultades extraordinarias se oponia la posibilidad de que el Gobierno pudiera constituirse en una autoridad despótica y tiránica; mientras que, al cese de aquellas facultades seguiria el desorden y la anarquia.

El Sr. Olavarrieta se ocupó de demostrar que el primer temor era pueril, ridículo y euteramente infundado; habremos de sospechar (dijo) que se convierta en tirano y despota aquel mismo que acaba de combatir la tirania y el despotismo? ¿Habremos de alimentar aquella sospecha, y mancillar de este modo el distinguido lustre del benemérito ciudadano que nos ha restituido al goce de nuestras instituciones y libertades, que ha aceptado contra sus votos, y con violencia, la carga pesada de las facultades extraordinarias, y que durante su ejercicio las ha usado con admirable economia? Supuesto que pudiera intentarlo con qué elementos contaria para establecer sus pretensiones? ¿Seria acaso con los pacíficos labradores de la campaña, que solo procuran el orden y la paz, y que solo por el orden y la paz abandonaron el arado para empuñar las armas? ¿Será por ventura con los virtuosos militares, que por sostener las leyes se separaron de sus criminales compañeros?

Sobre el 2.º peligro (la anarquia) observó, que él era próximo, desde que el gobierno cesase de estar investido con las facultades extraordinarias, porque aun abrigamos (dijo) innumerables elementos de perturbacion.

El despotismo y la tirania (añadió) tienen un remedio, y su remedio está en nuestras manos—LA LEY—No así la anarquia que una vez entronizada no seria facil contener sus desastres.

El Sr. Diputado Cavia. Manifestó sentimiento de que lo avanzado de la hora le impidiese contestar las precedentes observaciones y prometió hacerlo en la sesion siguiente.

## EL LUCIFERO.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 23 DE 1831.

El último triunfo de las armas federales ha fijado definitivamente los destinos de la República: mucho falta aun á su completa organizacion, pero todas las trabas han desaparecido, y por mas que se agiten los géneos del mal ya no pueden arrebatar al partido federal, que deberia mas bien titularse *liberal*, la gloria de constituir el pais.

Sin embargo deseariamos que esta grande obra se emprendiese con calma, para no comprometerla por de-

masiada precipitacion:—vicio en que es muy facil incurrir por un exceso de celo, y con las mas puras intenciones. Es tan vivo y tan natural el deseo de ver á su patria elevarse al rango de nacion, que no estrañamos si ha empezado á manifestarse aun antes que sea posible satisfacerlo. El estado de irritacion, en que han quedado los ánimos despues del último sacudimiento, no es el mas á propósito para llamarlos á formar una sola familia; y las rivalidades que existen, los ódios que inspiran, oponen trabas mas insuperables que las que se han removido por la fuerza; porque obran en el sentido inverso de un plan de nacionalizacion, que suponen en la sociedad *fuerzas centripetas*, y no *divergencia de intereses*, de *principios* y de *opiniones*. Una de las condiciones de los gobiernos libres, y que forma al mismo tiempo su principal garantia es ciertamente el derecho acordado á los ciudadanos de opinar libremente en las cuestiones de interés público: pero el ejercicio de este derecho obliga al cumplimiento de un deber, de que nadie puede creerse exento, y es respetar las leyes aunque sea con ánimo de reformarlas; someterse al fallo de la mayoría, aunque se trabaje en ilustrarla, aspirar á mejorar la sociedad, pero no sacudirla. Pedir garantias para provocar riñas, fomentar ódios, y ejercer venganzas, puede considerarse como un derecho por los hombres que confunden la libertad con la licencia, pero de ningun modo por los que buscan en las leyes una arma para defenderse contra la anarquía, y no para despertarla.

No estamos impuestos de las circunstancias que han acompañado el apresamiento de los barcos que han infringido las leyes vigentes sobre la pesca de anfibios cerca de nuestras costas. Estamos convencidos de que el Sr. Gobernador de las Islas Malvinas ha procedido con la mayor circunspeccion en un asunto que obligará tal vez al Gobierno á entrar en discusion con una nacion amiga, á quien nos ligan tantos recuerdos y que merece toda nuestra consideracion.

Sin embargo, la indicacion que hacen los SS. EE. de la *Gaceta Mercantil* para hacer dudar de la validéz de aquel acto, nos parece desmentida por el acto mismo; porque el apresamiento de tres buques, sorprendidos

en *fragante*, acreditan que hay quien vigile en el cumplimiento de la ley que han violado.

## EL OBSERVADOR.

La guerra sangrienta encendida por los amotinados el 1. de Diciembre ha terminado completamente en los campos del Tucuman. ¿Qué podemos decir del inmortal QUIROGA? ¿Qué clase de elogios seria digna de su gloria? Este benemerito y distinguido ciudadano, á quien ningun valiente puede aventajar en coraje, ha correspondido á las esperanzas de la patria. Entre batallas ha vencido, excitando la admiracion de los hombres mas espertos en la guerra. En medio del regocijo que se siente por el término de tantas desgracias, animados de los sentimientos mas generosos, es imposible olvidar á los autores de tantos desastres. ¡Cuanta sangre se ha derramado! ¡Cuántas lágrimas se han vertido! La viuda infeliz, y el huérfano inocente, agobiados por el recuerdo de una cadena no interrumpida de infortunios, ¿no tendrán á quien volver sus ojos? No permita el cielo que presenciémos esta injusticia. La sociedad está ofendida, y la moral pública reclama imperiosamente que no quede impune un crimen tan espantoso. Se acerca el tiempo, en que á nuestro juicio los gobiernos deben pronunciarse contra los autores de tamaños atentados. El objeto principal que se propusieron los hombres al reunirse en sociedad, fue el de ser felices; mas esto no se puede conseguir desde que los delitos disfruten de alguna impunidad. Un escritor célebre ha dicho que *jamás un pueblo es mas fuerte, mas respetado ni mas feliz, que despues de los azares de una guerra doméstica*. Pero es precisamente en el sentido de haber defendido una causa justa, conseguido su objeto y aprovechado las lecciones de la experiencia.

Nosotros miramos toda clase de guerra como la mayor calamidad. Ella es en la opinion de un sábio, *un decreto de muerte que se fulmina contra los pueblos*; pero siendo muchas veces inevitable este azote de la humanidad, la guerra que puede justificarse es la que han sostenido los pueblos por rechazar una autoridad intrusa y criminal, que no emanaba de la ley, sino que se proponia oprimirlos, destituyendoles de sus derechos imprescriptibles y sagrados. ¿Cuanto remordimiento deben sentir algun dia, los que se han decidido por una fuerza traidora, que bárbaramente ha ensangrentado y esterilizado el fértil suelo de la República? Sus hijos mirarán siempre con horror á esos monstruos que en su ferocidad han excedido á los déspotas mas atroces de la tierra.

El triunfo del 4 de Noviembre debe haber advertido á los que ya se suponian en una paz octaviana, que nuestros enemigos son implacables en su odio. ¿Qué esperanza podrian alimentar unos miserables per-

seguidos por todas partes, sin mas amigos que aquellos á quienes oprimia su poder? ¿Qué consideracion le ha merecido su patria al caudillo La-Madrid? Despues de haberla sacrificado á sus bajas aspiraciones no ha tenido valor suficiente para morir en un campo de batalla. Así son los tiranos: solamente buscan víctimas para sacrificar á su furor. Es preciso que no seamos incautos. Procuremos afianzar la felicidad pública. Dejenos que calmen esas pasiones exáltadas y feroces, y celebremos el triunfo de la justicia. Para conocer y convencerse del estravio de algunos espiritus, no tenemos que ir muy lejos. Entre nosotros mismos tenemos hombres que se alimentan de ilusiones, que desprendidos de todo sentimiento noble, trabajan en preparar tormentas, y no quisieran poner término á los males de la patria. Esta es realmente una desgracia; pero es preciso atenuarla conteniendo á esos g énios discolos, para quienes es indiferente la felicidad del pais.

Una polacra sarda llegada á Montevideo ha traído, segun dicen, la noticia de la declaracion de guerra de la Francia contra Austria y Rusia, en sosten de los derechos de los polacos. Si se confirma esta especie, el mundo va á ser testigo de una lucha espantosa entre los pueblos y los reyes, cuyo resultado puede ser el triunfo de la libertad, pero que hará derramar mucha sangre, é inmolara muchas victimas.

Aguardamos con impaciencia la llegada del próximo paquete, para recibir la confirmacion de tan importante acontecimiento.

Anoche estaba convocada la H. S. de RR. para continuar la discusion sobre el dictamen de la comision de negocios constitucionales, que proponia se desechase la mocion del Señor Cavia.

El Exmo. Sr. Gobernador de la provincia, segun las últimas noticias, estaba en Lujan, y se disponia á llegar á Buenos-Ayres.

En el último número del *Clasificador* se hallan insertos dos proyectos de hacienda; el uno sobre una *caja de socorros* y el otro sobre un *banco provincial*. El Sr. Editor, que se ha encargado de su publicacion, interpela el celo de sus cólegas para ilustrar la opinion pública sobre la materia, y queremos diferir á tan cortés invitacion, esperando que nuestro coescritor nos dé el ejemplo, y nos allane el camino con sus observaciones.



## PUERTO.



### ENTRADAS.

Bergantin americano *Baptist Mezicks*, de Baltimore el 17 de Septiembre y de Montevideo el 20 del corriente, con cargamento general, á la órden.

Paylebot nacional *Estrella del Sud*, de cruzar.

Una polacra sarda, de Montevideo. A la vista, el bergantin goleta nacional *Ana*, á D. Francisco Berdier.

**AVISOS NUEVOS.**

**TEATRO.**

**FUNCION EXTRAORDINARIA.**

QUE A BENEFICIO DEL QUE SUBSCRIBE SE EXHIBIRA EL JUEVES 24 DEL CORRIENTE.

Abierto el proscenio con una armoniosa sinfonia, se representará el excelente drama nuevo en 3 actos, titulado.

**MEDIA NOCHE,**

6

**LA TERRIBLE REVELACION.**

Por fin de fiesta se ejecutará el muy gracioso sainete nuevo, titulado.

EL NO.

JULIO PASQUIER.

Los señores abonados serán preferidos hasta otras clases del día Miércoles.

A LAS 8.

**FUNCION EXTRAORDINARIA.**

POX LOS SEÑORES.

**CACERES Y DAVID.**

El viernes 25 del corriente la compañía dramática servirá al respetable público de Buenos Ayres con el acreditado drama en 5 actos titulado.

**LA CORONA DE LAUREL.**

6 LA

**FUERZA DE LAS LEYES.**

Terminando la funcion por el divertido sainete, nominado.

EL HOMBRE SOLO.

A LAS 9.

**Batallon de Defensores de Buenos Aires.**



Para el servicio que en el próximo mes de Diciembre debe prestar en esta guarnicion el citado batallon, los sargentos, cabos y milicianos de su primera y segunda compañía de fusileros, se presentarán en el respectivo cuartel, el día 30 del presente mes á las seis de su mañana para ser arregladas las compañías respectivas; y al mismo fin deberán verificar tambien, los de las compañías de granaderos y artillería; que no han asistido á todo lo pertenencia, en el mes que corre: todos bajo la pena de responsabilidad señalada por la ley. Buenos Ayres Noviembre 22 de 1831.

OLLEROS.

**AVISOS.**

**AVISO AL PUBLICO.**

EL DERECHO DE CORRALES DE ABASTO DE ESTA CIUDAD para el año de mil ochocientos treinta y dos, que empezará á correr y contarse desde el 19 del proximo entrante Diciembre, se saca á remate en la colectoría general. Los que quieran hacer propuestas las dirijan firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia doce del citado mes, las que abiertas y publicadas se elevarán á la superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales y que mensualmente se entregará en la tesorería la duodécima parte del importe del remate, giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas. Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1831.

SARMIENTO.

**THE COSMOPOLITAN.**

THE first number of a Weekly Newspaper, in the English language, entitled "THE COSMOPOLITAN," will be published on Wednesday next, 23d inst. Price 7 dollars per quarter. Single number 6 rs. Subscriptions received at the *Imprenta Independencia*, where the publication will be printed; and at the Book Store of Mr. James Steadman, No. 92 calle Cangallo, at which place single numbers may likewise be obtained, and any communication intended for the paper may be left, addressed to the Editor. nov 21

**INTERESANTE A LOS ALMACENEROS Y PULPEROS.**

En la casa de martillo de Martin Martinez y Ca., calle de la Florida núm. 9, se acaba de desembarcar y se hallan de venta una partida de esteras de la mejor calidad de esparto, te imperial é hipson en cajitas pequeñas, algodón, añil de la India, cobetes, almidon de N. A. maíz desgranado de superior calidad, galleta en barricas, palas, sartenes, arroz de la Carolina, y otros muchos artículos, todo á menos precio que el corriente de plaza. n19

**Regimiento de Patricios de Infanteria.**



La comision facultativa establecida por el Superior Gobierno, en el cuartel del cuerpo con el objeto de reconocer los inútiles para el servicio, debe concluir sus trabajos el último del presente mes de Noviembre; lo que se avisa para que se apresoren á ser reconocidos los que aun no lo hayan hecho, para el que se encuentre despues del día señalado sin el nuevo documento de resguardo que se dá, será llamado á hacer el servicio que le corresponda como á todos los demas.

Buenos Aires Noviembre 14 de 1831.

RAMIRO.

**Batallon de Defensores de Buenos Aires.**



Estando proxima la recepcion pública del Exmo. Sr. Gobernador propietario de la Provincia, en su regreso de la campaña, todos los ciudadanos que forman la clase de sargentos, cabos, y soldados del expresado batallon, se presentarán en su respectivo cuartel, en el acto de tirarse un cañonazo en la Fortaleza, que será la señal para ello y para la formacion que en seguida ha de tener lugar con aquel objeto; debiendolo verificar tambien los Sr. oficiales, uniformados con centro blanco. Siendo prevencion que esta orden estensiva á la fuerza y Sres. oficiales regresados de Cordoba.

Buenos Ayres Noviembre 21 de 1831

OLLEROS.

**AVISO**

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el huerto de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece comodas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, ó otras empresas ó trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y altura en que se halla. Ocurrase á tratar á la calle de la Piedad núm. 106. n16

**INTERESANTE AL QUE NECESITE.**

SE venden escritorios de dos cuatro y seis asientos de caoba, con sus barandillas correspondientes. El que necesite uno ó otro ocurra á Martin Martinez y Ca. calle de la Florida número 9.

**AVISO.**

EL 25 del presente mes, se rifan en la Plaza de la Victoria, dos globos, uno celeste y otro terraqueo; se previene al público para su inteligencia. n17

**RIFA**

**Con intervencion de la Policía.**



De un excelente piano de buenas voces, nuevo y muy lindo, tasado en la cantidad de tres mil pesos, á dos pesos cada cédula. Dicho piano podrá verse en el almacén de muebles calle de la Universidad No. 40, donde se venden las cédulas, previniendo que la mayor parte de ellas están ya vendidas, y de consiguiente se rifará muy pronto. n 19

**UNA CASA GRANDE.**

Y que no diste mas que cinco cuadras de la plaza de la Victoria, se necesita de aquí á dos meses, se puede avisar en la litografía del Estado calle de la Florida núm. 120. n18

**PANACEA DE SWAIM.**

PARA LA CURACION DE ESCROFULA O LAMPARON, *Ulceras, Reumatismo, Enfermedades sifilíticas mercuriales y de hígado.*

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las que se originan de constituciones debilitadas ó de impureza de sangre, &c. &c.

Esta medicina se halla de venta en el martillo de los SS. MARTIN MARTINEZ y Ca., No. 9 calle de la Florida. 6



**REMATES**

**Por Tomas Gowland y Ca.**

**INTERESANTE A LOS CHOCOLATEROS.**

Hoy Miercoles 23 del corriente á las 11 en el almacén frente al No. 82 calle de la Biblioteca, para concluir unas cuentas, se rematará á la mejor postura lo siguiente.

96 sacos cacao de Pará superior  
50 barricas carne salada superior de la Banda Oriental.

Los lotes se harán al gusto de los compradores.

**Por los mismos.**

Calle de la Reconquista No. 63.

El Jueves 24 se rematarán porcion de efectos para tienda lo que se detallará oportunamente, entre ellos hay un cajon de tronchillas de lana de colores surtidos, un idem de sombreros de paja de Leghorn para señoras,

**Por Giadaz y Ca.**

Calle de la Reconquista Núm. 22.

El Jueves 24 del corriente á la hora de costumbre se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos nobles cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

**Por Martin Martinez y Ca.**

Gran remate de bebidas, comestibles, loza, cristales de mucho gusto lios y lapidados, y alguna ferrería.

Hoy Miercoles 23, en la calle de la Piedad No. 66, se han de vender los artículos que siguen á continuación.

Azúcar de la Havana, yerba paraguaya, té imperial é hipson de superior calidad, algodón en sacos, cobetes de la India, maíz desgranado en barricas, harina de N. A. superior, id de maíz, tabaco negro en rollos, picatón en barricas dulces y picante, chorizos en barriles, pescado en salmuera, almidon de trigo, naipes finos, velas de esperma, esteras de esparto, galleta de N. A. algunos cajones pitos, bocois de giacoba y de caña de la Havana, aguardiente de España, vinagre de yema, miel de la Havana, vino de Málaga en cuarterolías, id carbon en pipas, palas y sartenes surtidas, cuchillería id, un gran surtido de cristalería como dulceras, mancuernas, fruteras, platos de muchas clases, vasos chicos y grandes.

**LOZA SUELTA.**

Palanganas, escupidoras, teteras, sauceras, jarras grandes, y otros muchos artículos que se han de vender indispensablemente.

Nota: Todos estos artículos se darán al mejor precio. A las 6 y media.

**Por los mismos.**

El Jueves 24, en la calle de la Florida No. 9, se ha de vender un gran surtido de efectos, cuyo pormenor se dará oportunamente.

**Igualmente.**

Un hermoso carruaje de cuatro ruedas que se ha de vender al mejor precio.

**Por Medrano y Gonzalez.**

Calle de la Florida No. 18.

Hoy miercoles 23 del corriente á la hora de costumbre se venderá por conclusion de cuentas un surtido general de efectos nobles cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos y ordinarios, encaimites y paños de dama, prunelas, lanillas, cocos y muselinas de la mejor calidad, bretañas, irlandas de hilo, bramantes, de algodón, lienzos americanos, botas blancas y plomos arrasados y arrasados, gasillas, pañuelos de diferentes clases, zarzas, precalas, con otros muchos efectos entre ellos algunos de almacén, los que se venan al tiempo de la venta.

**Por los mismos.**

Calle de la Florida No. 18.

**AVISO A LOS AMANTES DE LA GEOGRAFIA.**

El Jueves 24 del corriente se venderá un excelente surtido de cartas Corográficas, y Topográficas, formadas en lienzo y barnizadas, corregidas por los mas acreditados profesores. Esta coleccion digna de adornar las oficinas, gabinetes, estudios, academias, y escritorios, se rematará á la mejor postura por ser conclusion de cuentas.

**IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA,**

Calle de Chacabuco, número 19.